



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2018

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 2 de marzo de 2018.

2º.- Desestimar una reclamación por responsabilidad patrimonial.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

3º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- Número 7/18, por importe total de //203.258,86//€.
- De Inversiones número 2/18, por importe total de //105.576,40//€.

4º.- Aprobar los siguientes Padrones de Servicios Sociales correspondientes al mes de enero de 2018:

- Servicio de Estancias Diurnas compuesto por 22 recibos y que asciende a la cantidad de //2.540,12// EUROS.
- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria compuesto por 31 recibos y que asciende a la cantidad de //318,55// EUROS.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

5º.- Aprobar la transferencia de capital (AÑO 2017) por importe de 43.008,38 € a favor de FCC AQUALIA, S.A., para dar cumplimiento al contrato de gestión de servicios, mediante concesión, de la Construcción y Explotación del Servicio de la Piscina Municipal Cubierta del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

6º.- Aprobar la lista cobratoria correspondiente al 1º trimestre de 2018, 2ª Fase (febrero), por los conceptos de Agua, alcantarillado y Basura, IVA y Canon de Saneamiento, por importe total de 480.046,23 €.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

7º.- Aprobar la reducción de la jornada laboral de una trabajadora de 37,30 a 30 horas semanales, a partir del próximo 26 de marzo de 2018, con la reducción proporcional de sus retribuciones.

8º.- Aprobar la realización de prácticas profesionales de una alumna del Instituto Ramón y Cajal, en las dependencias del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, bajo la tutoría de Dª Sandra Ballester Esparza, desde el día 12 de marzo hasta el 6 de junio de 2018.

9º.- Aprobar la reincorporación de una trabajadora en excedencia voluntaria por interés particular.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

10º.- Aprobar dos accesos al Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

11º.- Aprobar la concesión de dos ayudas económicas por los siguientes importes:

- 300,00.-€.
- 304,56.-€.

12º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

13º.- Aprobar la concesión de licencia a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., para la realización del “Proyecto de Línea Subterránea de Baja Tensión en C/ Campoamor”.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

14º.- Aprobar la concesión de licencia a TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A., para instalación de estación base de telefonía móvil automática, en Polígono Industrial Las Beatas, parcela 92 A-2.

San Pedro del Pinatar, a 8 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.